

**ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO NÚMERO 07/2010  
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE AGOSTO DE 2.010.**

En Bárcena de Cicero, en el salón de sesiones de la casa consistorial, siendo las veinte horas del día treinta de agosto de 2.010, se reúne en la Corporación municipal para celebrar sesión extraordinaria en única convocatoria con la asistencia de los miembros siguientes:

Presidente: Don Gumersindo Ranero Lavin.

Concejales: Don Nicolás Ortiz Fernández; doña M<sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román; doña M<sup>a</sup> Patricia Rueda Ortiz; don Pedro Antonio Prieto Madrazo; don Angel Moncalián Gómez; don Flavio Veci Rueda; don Manuel Alberto Domínguez Campo; doña Gloria Cobo Verrire; doña M<sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez y doña Monserrat Cobo Rugama.

Secretaria de la Corporación: Laura Rodríguez Candás.

Dada lectura al orden del día, en su desarrollo se debaten los asuntos siguientes:

**1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones anteriores.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión ordinaria 04/2010 celebrada el día uno de julio de 2.010; el acta de la sesión extraordinaria 05/2010 celebrada el día ocho de julio de 2.010 y el acta de la sesión extraordinaria 06/2010 celebrada el día cinco de agosto de 2.010. No formulándose observaciones, objeciones ni reparos, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los presentes que eran once de los once que lo componen, aprueba el acta de la sesión ordinaria 04/2010 celebrada el día uno de julio de 2.010; el acta de la sesión extraordinaria 05/2010 celebrada el día ocho de julio de 2.010 y el acta de la sesión extraordinaria 06/2010 celebrada el día cinco de agosto de 2.010.

**2.-Informe sobre la incorporación del concejal don Angel Moncalián Gómez al Grupo Municipal Regionalista.**

El sr. Alcalde informa al Pleno del escrito presentado por los señores concejales pertenecientes al Grupo Municipal Regionalista por el que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales comunican la composición del citado grupo tras haber tomado posesión del cargo el día cinco de agosto de 2.010 el sr. concejal don Angel Moncalián Gómez. Así, el grupo municipal regionalista lo integran los señores concejales don Gumersindo Ranero Lavin, don Pedro Antonio Prieto Madrazo y don Angel Moncalián Gómez..Continúa siendo portavoz del mismo don Pedro Antonio Prieto Madrazo y se designa como suplente a don Angel Moncalián Gómez.

**3.- Acuerdo que proceda sobre la incorporación del concejal don Angel Moncalián Gómez a las Comisiones Informativas Municipales.**

Dentro del tercer punto del orden del día, el sr. Alcalde explica que como consecuencia de la toma de posesión como concejal de don Angel Moncalián Gómez en sustitución de don José Manuel Lastra Viadero, procede modificar la composición de las comisiones informativas municipales integrando al nuevo concejal en aquellas en las que don José Manuel Lastra Viadero venía siendo parte, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

Modificar la composición de las Comisiones Informativas Municipales creadas por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2.007, mediante la integración en las mismas del sr. concejal don Angel Moncalián Gómez en sustitución de don José Manuel Lastra Viadero. Como consecuencia de dicha modificación, la composición de las citadas comisiones es la siguiente:

- Comisión Informativa Municipal Permanente de Hacienda y Especial de Cuentas:

Presidente:	Titular	Suplente
PRC	Pedro Antonio Prieto Madrazo	Angel Moncalián Gómez
Vocales:		

PP	M <sup>a</sup> Monserrat Cobo Rugama	Flavio Veci Rueda
PP	Gloria Cobo Verrire	Manuel Alberto Domínguez Campo
PSC-PSOE	Patricia Rueda Ortiz	Nicolás Ortiz Fernández
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Obras, Servicios y Urbanismo:		
Presidente:	Titular	Suplente
PSC-PSOE	Nicolás Ortiz Fernández	M <sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román
Vocales:		
PP	Flavio Veci Rueda	Manuel Alberto Domínguez Campo
PP	Monserrat Cobo Rugama	María Teresa de la Vega Rodríguez
PRC	Angel Moncalián Gómez	Pedro Antonio Prieto Madrazo
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Cultura, Turismo y Deporte:		
Presidente:	Titular	Suplente
PRC	Angel Moncalián Gómez	Pedro Antonio Prieto Madrazo
Vocales:		
PP	Manuel Alberto Domínguez Campo	Gloria Cobo Verrire
PP	María Teresa de la Vega Rodríguez	M <sup>a</sup> Monserrat Cobo Rugama
PSC-PSOE	M <sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román	Nicolás Ortiz Fernández
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Industria y Empleo.		
Presidente:	Titular	Suplente
PSC-PSOE	Patricia Rueda Ortiz	Nicolás Ortiz Fernández
Vocales:		
PP	Flavio Veci Rueda	Gloria Cobo Verrire
PP	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez	Manuel Alberto Domínguez Campo
PRC	Pedro Antonio Prieto Madrazo	Angel Moncalián Gómez
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Ecología y Medio Ambiente.		
Presidente:	Titular	Suplente
PSC-PSOE	M <sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román	Nicolás Ortiz Fernández
Vocales:		
PP	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez	Flavio Veci Rueda
PP	M <sup>a</sup> Monserrat Cobo Rugama	Gloria Cobo Verrire
PRC	Angel Moncalián Gómez	Pedro Antonio Prieto Madrazo
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Juventud.		
Presidente:	Titular	Suplente
PRC	Pedro Antonio Prieto Madrazo	Angel Moncalián Gómez
Vocales:		
PP	Manuel Alberto Domínguez Campo	Flavio Veci Rueda
PP	Gloria Cobo Verrire	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez
PSC-PSOE	Patricia Rueda Ortiz	M <sup>a</sup> Lourdes Herrería San Román
▪ Comisión Informativa Municipal Permanente de Agricultura, Ganadería y Pesca.		
Presidente:	Titular	Suplente
PRC	Angel Moncalián Gómez	Pedro Antonio Prieto Madrazo
Vocales:		
PP	Gloria Cobo Verrire	M <sup>a</sup> Monserrat Cobo Rugama
PP	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez	Flavio Veci Rueda
PSC-PSOE	Nicolás Ortiz Fernández	M <sup>a</sup> Lourdes Herrería San Roman

- Comisión Informativa Municipal Permanente de Sanidad, Consumo y Bienestar Social.

Presidente: Titular Suplente  
 PSC-PSOE María Lourdes Herrería San Román Nicolás Ortiz Fernández

Vocales:

PP	Gloria Cobo Verrire	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez
PP	M <sup>a</sup> Monserrat Cobo Rugama	Manuel Alberto Domínguez Campo
PRC	Pedro Antonio Prieto Madrazo	Angel Moncalián Gómez

- Comisión Informativa Municipal Permanente de Educación.

Presidente: Titular Suplente  
 PSC-PSOE Patricia Rueda Ortiz Nicolás Ortiz Fernández

Vocales:

PP	Flavio Veci Rueda	M <sup>a</sup> Teresa de la Vega Rodríguez
PP	Manuel Alberto Domínguez Campo	Gloria Cobo Verrire
PRC	Angel Moncalián Gómez	Pedro Antonio Prieto Madrazo

#### **4.- Acuerdo que proceda respecto a las obras a incluir en el Plan de Obras y Servicios 2.011.**

A la vista del escrito remitido mediante documento con registro municipal de entradas número 2604 de 2.010 por el sr. Director General de Administración Local del Gobierno de Cantabria, que se refiere a la finalización de la tramitación del Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para 2.011 ( POS), así como su Plan Complementario ( PHIL).

Atendido que se considera de interés municipal la ejecución de las obras "Saneamiento en el barrio la Bodega de Bárcena de Cicero" habida cuenta que se trata una inversión de competencia municipal relacionada por el Ciclo Integral del Agua, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

Primero: Solicitar al Gobierno de Cantabria la inclusión de la obra "Saneamiento en el barrio la Bodega de Bárcena de Cicero" en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia municipal para el año 2.011, haciendo constar que el presupuesto estimado de dicha actuación asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL EUROS ( 230.000,00 €) y que aunque el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero no dispone a la fecha de proyecto para la ejecución de la citada obra, se están iniciando los trámites para proceder a su redacción.

Segundo: Que se dé traslado del presente acuerdo y de la documentación complementaria precisa para la ejecución del mismo a la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria.

#### **5.-Acuerdo que proceda respecto a la fijación de las fiestas locales para el año 2.011.**

Considerando que por el ayuntamiento pleno deben proponerse dos fiestas locales para el municipio de Bárcena de Cicero en el año 2.011 y que dicha propuesta debe remitirse a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

PRIMERO: Proponer como fiestas locales para el año 2.011 en el municipio de Bárcena de Cicero las siguientes:

- A).- Corpus Christi: Jueves, veintitrés de junio de 2.011.
- B).- San Cipriano: Viernes, dieciséis de septiembre de 2.011.

SEGUNDO: Que se dé traslado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo del Gobierno de Cantabria.

**6.- Acuerdo que proceda respecto de la declaración de caducidad de procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de febrero de 2.007 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE C8.**

A la vista del expediente iniciado mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en sesión ordinaria celebrada en fecha de uno de julio de 2.010, para la declaración de caducidad del expediente incoado mediante acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha de treinta de diciembre de 2.009, por el que se incoa procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de febrero de 2.007 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE C8.

Considerando:

Primero: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el primero de los acuerdos citados, se practicaron notificaciones a cuantos figuran como interesados en el expediente, concediéndoles un plazo de audiencia de quince días hábiles para que formulasen las alegaciones que estimasen pertinentes, constando en el expediente mediante diligencia extendida al efecto que doña María Luz Cerro Garnica rehúsa la notificación manifestando que la finca que tenía dentro de la UE C8 la vendió mediante escritura notarial hace unos dos años a Construcciones Alvarado Canales S.L.

Segundo: Que dentro del plazo indicado en el considerando anterior no se ha formulado alegación alguna.

Vistos el artículo 102.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 42 de la misma Ley, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de sus miembros presentes que eran once de los once que lo componen, acuerda:

Primero. Declarar la caducidad del expediente iniciado mediante acuerdo adoptado el Pleno del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero en sesión celebrada en fecha de treinta de diciembre de 2.009, por el que se incoa procedimiento de revisión de oficio del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 20 de febrero de 2.007 por el que se aprobó definitivamente el Proyecto de Reparcelación de la UE C8, motivando la declaración de caducidad en el transcurso del plazo máximo de tres meses desde su inicio sin que se hubiese dictado resolución sobre el mismo.

Segundo. Notificar el presente acuerdo a cuantos aparezcan como interesados en el expediente, con indicación de los recursos que procedan frente al mismo.

Y no habiendo más asuntos a tratar, por el sr. Presidente se levanta la sesión, cuando son las veinte horas y quince minutos del día al inicio indicado, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

VºBº

Alcalde-Presidente

La Secretaria

Fdo.: Gumersindo Ranero Lavin

Fdo.: Laura Rodríguez Candás